



ABOGADA
LILIANA MARIA CANTILLO MAZA
Tel 3008431668
E-mail. limacama70@gmail.com



Señor (a)

JUEZ QUINCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA

E. S. D.

Ref.: PODER PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: ANDRES OVIDEO PEREZ VERGARA
DDO: MONICA ESTHER JURADO NAVARRO
RAD: 08-001-41-89-015-2019-00454-00



MONICA ESTHER JURADO NAVARRO mayor de edad, vecina de esta ciudad identificada con la CC N2. 22.449.826 de Barranquilla, por medio del presente escrito manifestamos a usted que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la doctora LILIANA MARIA CANTILLO MAZA, también mayor de edad y de esta vecindad, con C.C 32.732.764 de Barranquilla abogada en ejercicio con T.P 80922 del CSDJ. Para que en mi nombre me represente en el proceso referido, actualmente tramitado en mi contra ante su despacho.

Mí apoderada queda ampliamente facultada para Recibir, Sustituir, Conciliar, Reasumir, transigir; interponer recursos, excepciones y demás facultades consagradas en el artículo 77 del CPC. Para el cumplimiento de este mandato. Sírvase reconocerle personería jurídica.

Atentamente,

MONICA ESTHER JURADO NAVARRO
CC No. 22.449.826 de Barranquilla

ACEPTO


LILIANA MARIA CANTILLO MAZA
CC No. 32.732.764 de Barranquilla
TP no. 80922 del CSDJ



ABOGADA
LILIANA MARIA CANTILLO MAZA
Tel 3008431668
Calle 92 No. 42G-38
E-mail. limacama70@gmail.com

Señor

JUEZ QUINCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MULTIPLES DE BARRANQUILLA

E.
D.

S.

Ref: CONTESTACIÓN DEMANDA EJECUTIVA

DTE: ANDRES OVIDIO PEREZ VERGARA

DDA: MONICA ESTHER JURADO NAVARRO

RAD No. 08-001-41-89-015-2019-00454-00

**Asunto: CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y FORMULACIÓN DE
EXCEPCIONES DE MERITO**

LILIANA MARIA CANTILLO MAZA, mayor y vecino de esta ciudad, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi firma y actuando como Apoderado dela señora MONICA ESTHER JURADO NAVARRO, igualmente mayor y de esta vecindad, ejecutado dentro del proceso de la referencia, me permito por medio de éste, contestar la Demanda instaurada en su contra en su Despacho y a la vez propongo EXCEPCIONES DE MÉRITO en los siguientes términos.

A LOS HECHOS

PRIMERO: Es parcialmente cierto que se mi poderdante señora MONICA ESTHER JURADO NAVARRO presto un dinero al señor ANDRES OVIDIO PEREZ VERGARA, pero no es por esa suma que dice el demandante, ya que el valor capital fue de \$ 3850000 (tres millones ochocientos cincuenta) y la letra de cambio se firmó en blanco

SEGUNDO: No es cierto, que se pruebe, ya que mi cliente manifiesta que la operación comercial se realizó en el año 2017 y no se pactó fecha de vencimiento por que se firmó en blanco.

TERCERO: No es totalmente cierto, que se pruebe, ya que mi apoderada desde 2017 hasta agosto de 2018 si pago intereses y al capital cancelo 150 mil.

A LAS PRETENSIONES

Me opongo a todas y cada una de las pretensiones del demandante toda vez que en el proceso de la referencia son aplicables las siguientes EXCEPCIONES DE MÉRITO, las que solicito al Despacho se sirva declarar probadas.

EXCEPCIONES DE MÉRITO

COBRO DE LO NO DEBIDO: existe cobro de lo no debido, ya que la deuda no corresponde al monto inicial del capital con lo que se pactó ni la fecha, ya que mi poderdante firmo la letra de cambio en blanco en el año 2017 y no 2018 como manifiesta el demandante.

PETICIONES

Levantar las medidas cautelares que pesan sobre los bienes del demandado y emitir las correspondientes comunicaciones a quien corresponda, a fin de que se efectúe lo pedido.

DERECHO

Invoco como fundamentos de derecho los siguientes:

Artículo 96 del Código General del Proceso y demás norma concordantes y pertinentes

PRUEBAS

Solicito al Despacho tener en cuenta las siguientes:

DOCUMENTALES:

- La demanda con todos sus anexos.

TESTIMONIALES: Solicito se convoque al señor VICTOR VALEST FONTALVO, Carrera 45 No.68-35 Apto 1 Barranquilla, Atlantito esposo de la señora MONICA, Email valfon2016@hotmail.com, para que testifique de los hechos.

- Carta del abogado GUSTAVO RUIZ MARTINEZ, expedida el 01 de Noviembre de 2017

ANEXOS

- Pruebas relacionadas en el acápite anterior
- Poder a mi favor
- Copia del presente escrito para el archivo

PROCESO Y COMPETENCIA

Se le sigue dando el mismo trámite y sigue siendo suya la competencia.

NOTIFICACIONES

A la suscrita las recibiré En la Secretaría de su Despacho o en la Calle 92No.42g-38 Email: limacama70@gmail.com

DEMANDANTE: En la carrera 35 No.55-112 del municipio de soledad. Email: andresovp1020@hotmail.com

DEMANDADO: Carrera 45 No.68-35 Apto 1

E-mail: Bajo la gravedad d juramento manifiesto que mi apoderada no tiene correo electrónico

Del señor Juez,



LILIANA MARIA CANTILLO MAZA

C.C.32.732.764 de Barranquilla

T.P. 80922 del C.S. de la J.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Handwritten signature in purple ink

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO QUINCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BARRANQUILLA
(ANTES JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL MIXTO DE BARRANQUILLA)

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BARRANQUILLA

RADICACIÓN N° 2018-00454-00

DEMANDANTE: ANDRÉS OVIEDO PÉREZ VERGARA.

DEMANDADO: MÓNICA ESTHER JURADO NAVARRO.

ACTA DE NOTIFICACIÓN

En Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019), compareció al Despacho, el señor **MONICA ESTHER JURADO NAVARRO**, identificado con **CC 22.449.826 de BARRANQUILLA**, calidad de demandado, a quien se le notifica del auto que libra mandamiento de pago que data veinticinco (25) de octubre de dos mil diecinueve (2019). Se deja constancia que se hace entrega de la copia de la demanda y sus anexos para el traslado y se firma por los que han intervenido en esta diligencia.

EL NOTIFICADO.

Handwritten signature in purple ink

EL EMPLEADO DEL JUZGADO.



Gustavo Ruiz Martínez

Abogado

Carrera 44 No. 37-21 Oficina No. 10-08 Teléfono 3701274 Cel. 300-2802140

157

Barranquilla, 1 de noviembre de 2017

Señora:

MONICA ESTHER JURADO NAVARRO.

C.C. No. 22.449.826

Carrera 45 No. 68 – 35 Apartamento 1.

Barranquilla - Atlántico.

REF. REQUERIMIENTO PRIMER AVISO

Respetada señora:

De manera comedida me dirijo a usted para informarle que he recibido **PODER** especial, amplio y suficiente para actuar judicialmente en su contra y obtener por esta vía, la obligación que usted aún mantiene con mi cliente, el señor **ANDRES PEREZ VERGARA.**

Con él animo de llegar a un acuerdo amigable y extrajudicial con ustedes, la invito a que se pase por mi oficina de Abogados, ubicada en la dirección arriba anotada, a más tardar en 72 horas, para de esta manera lograr dicho acuerdo.

El incumplimiento a esta misiva me obliga a materializar las diligencias legales pertinentes.

Sin otro particular, atentamente,

GUSTAVO RUIZ MARTINEZ

Abogado

7
7
16

131433 REPUBLICA DE COLOMBIA
RANCHO BELLA VISTA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

80922 Tarjeta No.	96/07/25 Fecha de Expedición	96/05/10 Fecha de Grado	
LILIANA MARIA CANELLO MAZA 32732764 Cedula	ATLANTICO Consejo Seccional		

SIMON BOLIVAR
Universidad

Edgardo Velasco
Presidente Consejo Superior
de la Judicatura

Liliana Maza

178

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32.732.764**

CANTILLO MAZA
APELLIDOS

LILIANA MARIA
NOMBRES

Liliana Maza
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-AGO-1970**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

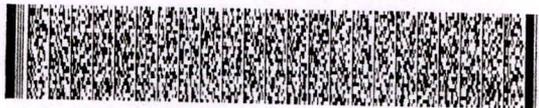
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-ENE-1989 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABATRIZ RENGIFOLOPEZ



A-1500109-45124203-F-0032732764-20040820

03942 04233A 02 153677452

18-9

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **85-125,560**
PEREZ VERGARA

APELLIDOS
ANDRES OVIDIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: **06-NOV-1962**
CERRO DE SAN ANTONIO
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

ESTATURA: **1.75** G.S. RH: **O+** SEXO: **M**

11-ENE-1983 CERRO DE SAN ANTONIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABIEL SANCHEZ TORRES



A-0300100-00052483-M-0085125560-20080819 0002346320A 1 3350003828

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 22.449.826

JURADO NAVARRO

APELLIDOS
MONICA ESTHER

NOMBRES
Monica Jurado Navarro

FIRMA



10
19



FECHA DE NACIMIENTO 29-MAR-1968

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

A+

G.S. RH.

F

SEXO

31-JUL-1987 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torrez

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORREZ

INDICE DERECHO



A-0300150-00241762-F-0022449826-20100618 0022358151A 2 1030101517

REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL